Oficio No. 402501/CO-SAT-0815/06

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Dra. SANDRA DEVÍA RUIZ
Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Ref: Cuarta Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No 004-05. Municipio Riofrío, Valle del Cauca.

Respetada doctora:

El 02 de Marzo del 2005 el SAT emitió el Informe de Riesgo No. 004-05 en el cual se consideraba factible la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple por parte de las FARC, amenazas, desapariciones, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, masacres, enfrentamientos armados con interposición de población civil y afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la comunidad, ante la posible reaparición de grupos de autodefensas.

El 18 de marzo de 2005, una vez reunido el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, determinó no emitir Alerta Temprana debido a la nutrida presencia de Fuerza Pública y los operativos adelantados en procura de hacer frente a la situación y brindar protección a la población civil, formulando recomendaciones a las respectivas autoridades para que mantengan y refuercen las medidas de seguridad en la zona señalada en riesgo.

Ante la persistencia del riesgo, el SAT elaboró el 26 de agosto de 2005, la Primera Nota de Seguimiento al IR 004-05, la cual fue valorada por el Comité en reunión realizada el 5 de octubre de 2005, oficio OFI05-16840-ATO-0700, recomendando al Gobernador del Valle, al Comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional y al Comandante del Departamento de Policía Valle del Cauca, conjuntamente, coordinar con las demás autoridades civiles y de Fuerza Publica correspondientes, la adopción y el refuerzo de las medidas necesarias para brindar protección garantizar el respeto a la vida y a los demás derechos de la población civil.

El 3 de febrero de 2006, el SAT emitió la Segunda Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 004-05, en la cual manifestaba el riesgo de violaciones masivas de los Derechos Humanos e infracciones al DIH, como consecuencia de los enfrentamientos entre los actores armados ilegales por ejercer el dominio territorial y someter a la población civil.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas —CIAT, mediante oficio OF106-5062-ATO0700 del 3 de marzo de 2006, "considero que el riesgo se ha incrementado en el municipio debido, principalmente, al recrudecimiento de las acciones de los grupos de delincuencia común ligados a las actividades de producción y comercialización de la coca, en su búsqueda de reconocimiento político y de consolidación sobre el territorio". En consecuencia, formuló recomendaciones a las autoridades civiles y a la Fuerza Pública para la aplicación de las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y la continuación de las acciones de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil.

El 02 de junio de 2006, y ante los consecutivos actos de violencia contra la población civil referida en el Informe de Riesgo, el SAT elaboró la Tercera Nota de Seguimiento, reiterando la situación de vulnerabilidad en dicha localidad.

El CIAT, en respuesta a esta Tercera Nota comunicó el 23 de junio de 2006, mediante oficio OFI06-15484-ATO-0700, que luego de valorar y evaluar la información, consideró emitir recomendaciones a las autoridades civiles y militares con la finalidad de mantener las medidas de seguridad en la zona, y en la medida de lo posible, reforzar las acciones de prevención y protección para la población civil.

Actualmente, el escenario de confrontación armada se caracteriza por la definición y distribución de territorios y controles poblacionales por parte de las FARC y "Los Rastrojos"; lo que representa la disminución de las confrontaciones armadas directas entre los grupos en contienda y, la instauración soterrada de pautas y mecanismos de coerción propios de cada grupo armado.

Tanto "Los Rastrojos" como las FARC, determinaron dividirse el dominio de los corredores de movilidad que interconecta el Bajo Calima en Buenaventura, con el corregimiento La Italia en San José del Palmar (atravesando los municipios de Calima –Darién, Trujillo, Bolívar, El Dovio, Versalles y El Cairo); y en consecuencia ejercer control sobre la población asentadas en las áreas de influencia de las rutas y senderos.

Esto significa que los actores armados ilegales con la finalidad de ocultar y dificultar los nexos de sus acciones violentas con el conflicto armado, están implementado de una forma discriminada y puntual estrategias "silenciosas" contra la población civil que desacata sus mandatos y/o le presta colaboración a los grupos contrarios (intimidaciones, desapariciones, asesinatos selectivos y desplazamientos individuales).

Situación que se refleja en los registros de las autoridades: De acuerdo a información de la Unidad Local de Medicina Legal de Tulúa con cubrimiento en Riofrío, desde el pasado 23 de junio y hasta el 30 de noviembre del 2006, han sido asesinadas 23 personas, tres en la cabecera, y el resto en la zona rural. De las 23 personas asesinadas, 21 fueron con arma de fuego, una con arma corto contundente (machete), y otra por asfixia mecánica (estrangulamiento). Casos que son relacionados con venganzas personales, y retaliaciones cometidos por hombres encapuchados o sujetos desconocidos y/o grupos armados ilegales tales como FARC, "Los Rastrojos", "Los Machos", y "Las Rondas Campesinas".

Los corregimientos y veredas donde se han presentado los hechos violentos son: corregimiento Fenicia, vereda Río Lindo; corregimiento Salónica, vereda Las Palmas; en la vía entre la cabecera municipal y el corregimiento de Salónica; vía que conduce al corregimiento Portugal de Piedras (no estaba incluido en el informe de riesgo); kilómetro 2 de la vía hacia Tulúa; veredas Mediacanoa, La Italia, Alto Miravalle, en el balneario Cuancua vía Riofrío – Trujillo, carretera a Huasanó, y cabecera municipal.

Dentro de los hechos violentos que han conmocionado a la población se resaltan: el 29 de junio de 2006 en la vía Tulúa – Riofrío fue victima de un atentado el señor Gilberto Benjumea Izquierdo, reconocido comerciante y político de este municipio, quien resultó herido a bala; el 14 de julio fue atacada una comisión de la administración municipal (Secretaría de Salud, Concejo, Secretaría de Gobierno y Comando de Policía de Riofrío) por unos tres hombres que portaban armas de fuego en proximidades del corregimiento Portugal de Piedras, en el ataque resultó muerto el señor John Jairo Eusse Gómez funcionario de salud y herido el edil Bernardo Zuluaga Hurtado; el 25 de octubre sujetos desconocidos plagiaron a la Notaria Primera de Buga a Cielo Hormiga Paz, esposa del congresista Tyron Carvajal, en la carretera que de Buga conduce a la ciudad de Cali, posteriormente los secuestradores desviaron el vehículo por la vía que conduce al municipio de Riofrío y Tulúa, dejando abandonado el vehículo en jurisdicción del corregimiento Portugal de Piedras de Riofrío; el 1 de diciembre de 2006, hombres encapuchados, al parecer paramilitares, descuartizaron a machete a los hermanos Germán y Orley Ramírez Ramírez, de 22 y 23 años (sus cuerpos fueron hallados en el sector La Melena del corregimiento Andinápolis de Trujillo, colindante con el corregimiento La Salónica de Riofrío). Además, los homicidas les notificaron a sus familiares que les daban dos días para abandonar la región.

Con relación a los desplazamientos producidos por el conflicto armado, las Personerías Municipales de Riofrío y Tulúa, han registrado el desplazamiento forzado de 11 hogares, compuestos por 55 personas, provenientes de los corregimientos Fenicia, Salónica, Venecia, La Zulia e Andinápolis, jurisdicción de Trujillo; y veredas Morroplancho, El Carmen, Calabazas, Portobello, Cristales, Bajo Miravalle, La Sonora, Las Palmas y Palermo. Por otra parte, el Sistema Único de Registro –SUR, de la Agencia Social Presidencial, ha registrado desde enero hasta el 08 de septiembre de 2006, la expulsión del municipio de 45 hogares conformados por 110 personas.

Frente a la persistencia, agudización y expansión del riesgo (hacia el corregimiento Portugal de Piedras) de la población civil del municipio Riofrío, se reitera la emisión de una Alerta Temprana, solicitándole al CIAT se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas y acciones eficaces para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas y garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la población civil, previniendo cualquier afectación como consecuencia del conflicto armado, especialmente en los corregimientos y veredas previamente relacionados en el Informe y en la zona urbana del municipio del Riofrío, en donde se han presentado la gran mayoría de los homicidios relacionados con el conflicto armado, los desplazamientos, las amenazas y el reclutamiento.

Asimismo, se solicita que la Agencia de Acción Social, agilice los trámites y las ayudas para la atención humanitaria de la población en situación de desplazamiento que se ha visto afectada por la acción y enfrentamientos armados de los grupos irregulares y, disponga de los planes de prevención para evitar la migración forzosa de los habitantes de la zona rural y urbana del municipio de Trujillo.

Al Ministerio Público para que oriente a la población desplazada y que se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados (SIPOD – RUP).

Al Comité de Atención de Población Desplazada, expedir las declaratorias para la protección de tierras y territorios.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)